



## VII Sección: Literatura y espacios patrimoniales

### Pirámides Prerromanas al sur de (ESPAÑA)

José David Mendoza Álvarez  
Grupo de investigación RNM 162 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura-  
Universidad de Sevilla, España  
[luckyman76@hotmail.com](mailto:luckyman76@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0001-8909-6077>

Recibido: 14 de julio de 2018  
Aceptado: 12 de setiembre de 2018

**Resumen:** Presentamos la investigación de un área inédita hasta el momento, con evidencias arqueológicas en Carmona (Andalucía, España) en la que han aparecido de forma casual una serie de estructuras identificadas como pirámides. Nuestro estudio arqueológico se ha basado en determinar los objetivos generales para confirmar los datos técnicos obtenidos de todo el conjunto, y objetivos específicos para centrarnos en el análisis de la pirámide que se encuentra en mejor estado de conservación. De la misma forma, hemos realizado una búsqueda documental, planimétrica y fotográfica, además del estudio arqueológico, en el que hemos podido determinar la cronología y funcionalidad para toda el área, gracias a los paralelos no solo en el área Mediterránea, sino en distintas regiones del planeta como las pirámides de Centro América o las de Egipto, entre otras muchas. La finalidad de todo es ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes para conservarlas y protegerlas de posibles expolios.

**Palabras Clave:** Prehistoria; Arqueología; Historia Antigua; Arquitectura; Pirámides

### Pre-roman Pyramids in the south of Andalusia (SPAIN)

**Abstract:** We present the investigation of a previously unpublished area, with archaeological evidence in Carmona (Andalusia, Spain) in which a series of structures identified as pyramids have appeared in a casual way. Our archaeological study has been based on determining the general objectives to confirm the technical data obtained from the whole set, and specific objectives to focus on the analysis of the pyramid that is in the best state of conservation. In the same way, we have carried out a documentary, planimetric and photographic



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a [revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr](mailto:revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr).



search, as well as an archaeological study, in which we have been able to determine the chronology and functionality for the whole area, thanks to the parallels not only in the Mediterranean area, but also in different regions of the planet, such as the pyramids of Central America or Egypt, among many others. The purpose of all this is to inform the competent authorities in order to preserve them and protect them from possible plunder.

**Keyword:** Prehistory; Archeology; Ancient History; Architecture; Pyramids.

## 1.- INTRODUCCIÓN:

En esta investigación presentamos una serie de pirámides orientalizantes localizadas recientemente de forma fortuita en el Término Municipal de Carmona (Sevilla, Andalucía, España). Por sus formas, estructuras, dimensiones y otros datos, las podemos considerar únicas para la Península Ibérica, teniendo los paralelos mejores conocidos en Centro América y Egipto, por citar los lugares más emblemáticos en este aspecto. No obstante, especificaremos los paralelos más inmediatos en cuanto a cronología y cultura.

Hemos llevado a cabo una investigación meticulosa gracias a la ayuda del propietario de las tierras que nos ha permitido y autorizado la entrada a las mismas. De esta forma, presentamos de forma implícita, el proceso de estudio documental que la legislación española establece, especialmente la normativa de Andalucía en cuanto a la localización de restos y el proceso para documentarlo, estudiarlo, ponerlo en conocimiento de la Consejería de Cultura, con el fin de proceder a su protección y conservación.

## 2.- METODOLOGÍA:

Gracias al método hipotético deductivo hemos realizado una serie de recopilación de datos empíricos, mensurables, acompañados de planos y fotografías, con la finalidad y justificación de proteger y conservar los restos hallados.

Una vez que tuvimos constancia del descubrimiento, solicitamos autorización al propietario de las tierras al mismo tiempo que lo pusimos en conocimiento de la Junta de Andalucía, esperando aún el proceso de conservación de los elementos



analizados. Iniciamos un proyecto de investigación y memoria que debido a la lentitud de la burocracia española, se retrasa respecto a una actuación inminente para evitar expolios y destrucción por las inclemencias del tiempo. No obstante, extractamos parte de nuestra investigación con el fin de divulgar la existencia de este tipo de estructuras. De esta manera, comenzamos planteándonos una hipótesis de trabajo en el que describimos cada elemento, centrándonos en la pirámide que está mejor conservada como centro de este estudio, y a partir de la misma, orientar geoespacialmente el resto de estructuras en un área inexplorada hasta la fecha.

Hemos procedido a consultar la documentación existente del área en estudio, recopilación de datos bibliográficos, topográficos y urbanísticos; revisión de datos e intervenciones similares; estudio de planos, fotografías y posibles publicaciones al respecto, tales como Anuarios Arqueológicos, PGOU (Plan General de Ordenamiento Urbanístico), Carta de Riesgo del municipio de Carmona y Carta Arqueológica de los Alcores, sin localizar nuestra área en estudio publicada previamente, por lo que se enmarca en una nueva aportación o descubrimiento que será comunicada a la Consejería de Cultura para que sea incluido en los catálogos correspondientes y pueda ser objeto de protección patrimonial si se dan los condicionantes para ello.

Este proyecto de investigación ha sido elaborado a base de los preceptos establecidos en la normativa legal vigente, tales como las normas urbanísticas del PGOU, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Como nota adicional se ha de decir que se trata de un hallazgo casual, del que posteriormente aclararemos las cuestiones legales que ello representa. Fue realizado por D. José Alberto Lozano Sevillano, vecino de Sevilla, quien contactó con el autor para informarse, poder comprobar que se trataba de un yacimiento arqueológico y proceder a su estudio con el fin de protegerlo. Las últimas lluvias



del año 2017 y las demás inclemencias del tiempo, pusieron al descubierto la mayor parte de estos restos, debiendo señalar que la estructura mejor conservada parece que mantiene parte aún enterrada. De esta forma, se comprobó que era un conjunto de estructuras no estudiadas por el momento. Por la importancia del descubrimiento, se procede con cautela siguiendo el protocolo de actuación en el caso de este tipo de descubrimientos, regulados por la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía y por el Decreto 168/2003 de 17 de junio del Reglamento de Actividades Arqueológicas que indican la necesidad de solicitud para realizar cualquier tipo de prospección de una actividad arqueológica.

De esta forma, presentamos una investigación preliminar que consiste en aportar unos datos iniciales que se fundamentan en el análisis fotográfico de al menos el edificio que se encuentra en mejor estado de conservación, por lo que se puede considerar un método no invasivo y meramente documental, con el objetivo de dar a conocer el yacimiento a la Consejería de Bienes Culturales de la provincia de Sevilla y al Ayuntamiento de Carmona para que procedan a incluirlos en los catálogos correspondientes que protejan el área de forma general y cada una de las estructuras de forma específica según la legislación dedicada a ello, si fuese necesario y si procede tras esta investigación. No obstante, al ser un lugar público de celebraciones, se tiene acceso para realizar fotografías del paisaje, en este caso de su entorno inmediato, hecho que facilita en gran medida la realización de este análisis técnico en lo que a legislación se refiere.

### **3.- ESTUDIO PRELIMINAR:**

Debemos presentar una serie de datos técnicos preliminares para ubicar nuestra área en la que se han localizado las pirámides. Las principales referencias son las siguientes: referencia catastral: 41024A087000130000KM, polígono 87, parcela 13, denominación Pino la Legua, Carmona (Sevilla), aunque es conocida únicamente como Hacienda el Pino o Hacienda Turística El Pino La Legua, siendo





un sitio para celebraciones públicas, contando con web propia de información ([www.pinolalegua.com](http://www.pinolalegua.com)) donde se puede obtener el teléfono de contacto de dicha finca. La parcela presenta inmuebles de distinta clase, urbano y rústico. Superficie gráfica de 375.214 m<sup>2</sup> según la Sede Electrónica del Catastro consultada el 28 de noviembre de 2017. Su interior se subdivide en uso agrario, industrial e improductivo. El año de construcción del cortijo es del 1990, con una superficie construida de 1456 m<sup>2</sup>. Las coordenadas de referencias son: 37.431309 N y - 5.687695 W. Se sitúa a una cota de 199 m.s.n.m. (Figura 1).

El objeto principal de estudio se muestra en las coordenadas X (262358) e Y (4146323). Se constatan al menos los restos de seis edificios escalonados o estructuras piramidales, pudiendo comprobar que al menos uno de ellos se muestra de forma muy completa, que hemos considerado como la referencia principal para nuestra investigación, y nos centraremos en él para determinar los aspectos técnicos. Respecto al edificio principal debemos indicar una serie de cuestiones básicas a tener en cuenta a modo de introducción: se ubica en la siguiente coordenada: 37°25'59.97"N y 5°41'9.28"W. Se localiza en la carretera que conduce del municipio Viso del Alcor hacia Carmona (A-398), y la hacienda referenciada aparece denominada también como "hacienda turística", distante 6 km de la entrada occidental de Carmona.

En un primer lugar, por la naturaleza singular del edificio principal, determinamos que podríamos encontrarnos ante un horizonte posiblemente orientalizante, tendente a tartésico. Posteriormente indagaremos de forma más precisa en ello, pues son numerosos los restos de índole similar en las cercanías del área en estudio, habiendo sido comprobado mediante las fichas que proporciona el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) vigente de la localidad de Carmona.



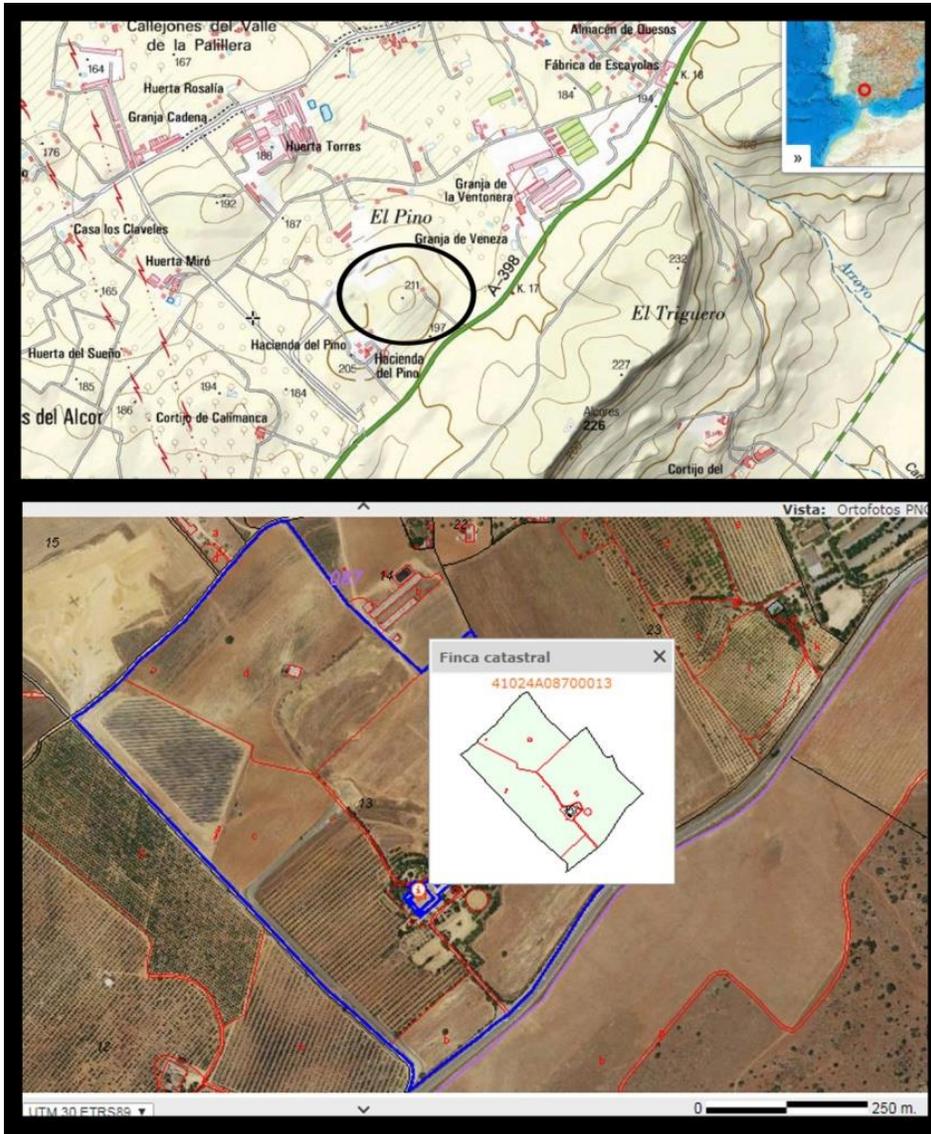


Fig. 1.- Localización del área en estudio gracias a los recursos del Instituto Geológico Nacional (IGN), referencias del PGOU de 2009, registro catastral, y ortografías del PNOA (Plan Nacional de Ortografía Aérea).

Linda por el norte con una finca denominada Almendral, del mismo término municipal, con una dedicación principalmente agraria, aunque se observa la explotación de una cantera en la actualidad. Los datos de esta parcela son las siguientes: referencia catastral (41024A087000150000KK), polígono 87, parcela





15, con una superficie de 149840 m<sup>2</sup> según la Sede Electrónica del Catastro consultada el 28 de noviembre de 2017. Esta parcela con la actividad de explotación como cantera, podría estar relacionada con las hipótesis que plantearemos en nuestra investigación. Por el sur linda con la hacienda El Judío, localizada al otro lado de la carretera A-398, con referencia catastral: 41024A0086000010001LB, polígono 86, parcela 1, que presenta el paralelo cronológico más cercano, tomado como indicador para realizar nuestras hipótesis de cronología contrastada con los ejemplos de edificios similares de origen tartésico que localizamos en el área de influencia de esta cultura, como veremos posteriormente. Al sureste de esta parcela, también al otro lado de la carretera señalada, localizamos la finca denominada El Acebuchal, con referencia catastral: 41024A091000360000KU, polígono 91, parcela 36, la cual presenta yacimientos consultados en el listado de fichas que se proporciona en el PGOU de la localidad. Al oeste de nuestra área de investigación encontramos la finca denominada Calimanca, con referencia catastral: 41024A087000120000KF, polígono 87, parcela 12. Un poco más al oeste de esta última parcela localizamos la finca denominada Puerto Judío, con referencia catastral: 41024A087000110000KT, polígono 87, parcela 11, también con restos arqueológicos registrados. Por último, al este encontramos la parcela con la misma denominación que la que pretendemos analizar, Pino la Legua, hecho común que encontramos tanto al consultar el registro catastral como las fichas arqueológicas del PGOU, variando únicamente las coordenadas y referencias catastrales, siendo esta última la siguiente: 41024A07000230000KJ, polígono 87, parcela 23.

#### **4.- UNA INVESTIGACIÓN EN CURSO:**

Este informe técnico se ha basado en describir una serie de puntos de forma técnica para un mayor conocimiento arquitectónico y arqueológico del área en cuestión. Por ello, hemos tenido en cuenta una serie de criterios tales como el terreno, ubicación del mismo, climatología, geometría, composición, condiciones



topográficas y descripciones arqueológicas (Belmonte et al, 2010, pp. 6-10). Ha sido necesaria la realización de dibujos arquitectónicos de planta y perfil así como el complemento de las fotografías con el fin de interpretar la realidad construida (Martín Talaverano, 2014, pp. 2-5). Hemos incidido en la referencia geoespacial (Martín Talaverano, 2014, p. 6) mediante la localización de las coordenadas más importantes de los cuatro puntos de la base del edificio principal así como el del centro de la planicie superior. Así mismo, hemos localizado la altura respecto al nivel del mar, del lugar donde se ubica esta estructura, a la que habrá que sumarle la altura máxima del edificio principal. No obstante, hemos intentado seguir las pautas de análisis para un edificio arquitectónico las cuales consisten en analizar los condicionantes topográficos como utilización positiva de las condiciones medioambientales y materiales para el proyecto arquitectónico original; la posición relativa del proyecto respecto a un entorno geográfico amplio; la configuración intencionada de los espacios que dan cuenta de las condiciones singulares del lugar a través de un soporte geométrico; la organización del espacio urbano y rural; y el trazado de la ciudad (Belmonte et al, 2010, pp. 10-16), sin olvidar el plano histórico y arqueológico.

Respecto al tema de los hallazgos casuales, debemos indicar brevemente que es tratado en el artículo 4.6 de las Ordenanzas que regula el PGOU de 2009, en el apartado que indica que:

*“Tendrán la consideración de hallazgos casuales los descubrimientos de objetos y restos de materiales que, poseyendo valores que son propios del Patrimonio Histórico, se hayan producido por azar (como es nuestro caso) o como consecuencia de cualquier tipo de remoción de tierras, demoliciones u obras de cualquier índole, según establecen los artículos 41 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el artículo 50 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía” (VVAA, 2009c, p. 59).*



No obstante, el apartado 2 indica que:

*“No tendrán la consideración de hallazgo casual aquellas actividades, no autorizadas por la Administración, tendentes a localizar, remover y/o extraer objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico” (VVAA, 2009c, p. 59).*

Como hemos comentado con anterioridad, la estructura principal fue descubierta por D. José Alberto Lozano Sevillano, sin vinculación ni con la propiedad ni con la Arqueología o Historia, al estar comprobando unas imágenes del *Google Earth*. Inmediatamente nos transmitió su hallazgo para que procediéramos a su análisis y estudio conforme a la legislación vigente. De esta forma, nuestra primera actuación fue la solicitud de acceso a la finca citada con el fin de realizar las primeras tomas fotográficas para poder realizar el informe técnico que irá dirigido a la Consejería de Cultura con el fin de obtener una autorización formal para llevar a cabo una prospección pedestre sin recogida de material, con el fin de tomar las medidas de todos los elementos del área estudiada de forma meticulosa y confeccionar un nuevo informe técnico o memoria en el que se anexarán las nuevas fotografías. En caso de hallar material en superficie, se procedería a fotografiar *in situ* con indicación de sus dimensiones, y se tratará en el laboratorio dicha fotografía para establecer un análisis comparativo que nos indique una posible cronología relativa más acercada a nuestro proyecto del área en cuestión. Las fotografías pasarán a formar parte de los anexos de la memoria final, siempre que se obtenga la correspondiente autorización para ello. Pero hasta que tengamos la autorización, debemos conformarnos con este estudio preliminar. No obstante, esta investigación deberá ser suficiente para activar los mecanismos de protección por parte del Ayuntamiento de Carmona tal y como refiere el punto 4 de estas Ordenanzas, que especifica que dicho Ayuntamiento tendrá competencias para disponer de *“las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda del patrimonio arqueológico”* (VVAA, 2009c, p. 59). De esta forma, entendemos que estas Ordenanzas en su artículo 4.8, clasifica los yacimientos singulares donde se



encontraría el estudiado en esta investigación, entre los que destacan los BIC; yacimientos urbanos despoblados; áreas de especial concentración de yacimientos de cronología y tipología diversa; y elementos de especial significación paisajística como túmulos funerarios, motillas y torres vigías. Además, se hace hincapié en la protección que deben tener, destacando que *“sobre ellos, las únicas actividades admisibles son las actividades arqueológicas destinadas a su delimitación, valoración e investigación y las necesarias a su conservación y restauración”* (VVAA, 2009c, p. 61). Para ello, se incide en el apartado 6 que, conforme a la legislación vigente en materia de protección del Patrimonio Histórico (el título V de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y los títulos II y VI de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía), será el propietario del terreno quien tenga la obligación de preservar los restos hallados (VVAA, 2009c, p. 62).

##### **5.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL:**

El edificio principal, de forma piramidal, está compuesto por una serie de plataformas en las que marcamos la base de la misma a nivel del suelo, a la espera de una intervención arqueológica que determine otras opciones. Todas las estructuras singulares están talladas en la roca madre característica de la formación geológica de los alcores, hecho que encontramos en otras referencias de edificios similares en cuanto a cronología se refieren.

Sobre ella se erigen 5 cuerpos a modo de pirámide escalonada, con una rampa continua que permite la subida sin sortear peldaño alguno. De esta forma, se mantiene una plataforma ascendente que rodea cada cuerpo los cuales tienen una inclinación nordeste, común en las edificaciones orientalizantes que hemos consultado. La base de la misma ronda los 48 m en los lados norte y sur, mientras que llega hasta los 30 m en las partes este y oeste. Sin embargo, la media de la plataforma mayor es de 26,61 m. La altura máxima es de 11,18 m a lo que habría que sumarle la cota de 199,18 m.s.n.m., dando un resultado de 210,18 m.s.n.m.



La media de cada cuerpo es de 2 m, siendo estas medidas precisas en las digitalizaciones que se han realizado. La pirámide mayor se encuentra en una extensión con una superficie de 4.132 km<sup>2</sup>, lugar donde se localizan el resto de estructuras piramidales en un estado mayor de destrucción, con una media de 400 m para los lados mayores norte y sur y unos 200 m para los menores este y oeste, conformando un gran rectángulo en extensión. El perímetro máximo de la pirámide es de 122,97 m y su área máxima de 934,25 m. Sin embargo, la plataforma superior y última presenta un perímetro máximo de 27,04 m y un área de 41,08 m. En el sentido de las agujas del reloj, hemos denominado las pirámides que rodean a la principal (A) por orden alfabético, siendo éstas la B que dista de la principal unos 81,81 m; la C con una distancia de la A de 150 m; la D con 250 m de separación de la principal; la E con 227,27 m de distancia de la A; y la F, con 213,63 m de separación de la A. Todas ellas se encuentran en un estado de destrucción muy avanzado, por las labores agrícolas, extracción de materiales o expolio, siendo la B, la D y la F las que se aprecian aún restos de las plataformas que tendría originariamente. Además, todas ellas presentan restos en sus inmediaciones, que habrían de ser analizados en una futura intervención arqueológica. Debemos añadir que por la zona no se ha detectado, a nivel de superficie, cerámica alguna que daten de forma más precisa la cronología de los restos ya que nuestra primera actuación simplemente ha sido la de realizar fotografías, si bien tomamos como referencia la forma de construcción de la pirámide principal (A) la cual se muestra tallada en la roca al estilo orientalizante, lo que muestra la influencia fenicia en la población indígena al menos desde los siglos VIII-VI a.C. aproximadamente, como veremos de forma más detenida posteriormente (Figura 2).

La pirámide B muestra unas dimensiones de la base de los restos conservados de 12x8 m, y mantiene posibles estructuras relacionadas en una cercanía de 40 m en sentido de las agujas del reloj. La pirámide D muestra una base conservada de



23,63x30,90 m, y presenta restos aún visibles de varias plataformas. La pirámide F muestra una base de 17,69x14,61 m conservada.

Respecto al acabado, no se aprecia decoración externa alguna en la estructura principal o pirámide A. Esta pirámide principal se muestra tallada en la roca base, donde se observan las huellas de las herramientas para ello. Cada cuerpo tiene una amplia plataforma que asciende de forma continua desde el punto más bajo localizado hasta el punto más alto.



Fig. 2.- Fotografías realizadas por el autor de la pirámide principal (1 y 2). Ampliación (3) y detalle del área mediante *Google Earth* (4). Perfil de la pirámide



principal (5). Estructura B (6). Restos C (7). Pirámides D, E y F (8) y detalle de las estructuras determinadas como E y F (9).

En lo que confiere a la ornamentación, no presenta decoración arquitectónica distinguible, si bien desconocemos si la estructura estuvo recubierta por un túmulo del que no queda nada, probablemente por la acción de la erosión o del expolio para la recuperación de materiales, o si tendría algún remate superior, ya que las dimensiones del último cuerpo son suficientemente amplias como para albergar un altar, pira funeraria, santuario, estructura funeraria o cuerpo turriforme tipo Pozo Moro, como referiremos posteriormente, con algún remate piramidal final, aunque esto debemos señalarlo a modo de hipótesis ya que no hemos localizado ninguna huella en la plataforma superior al no realizar ninguna prospección arqueológica meticulosa por el momento.



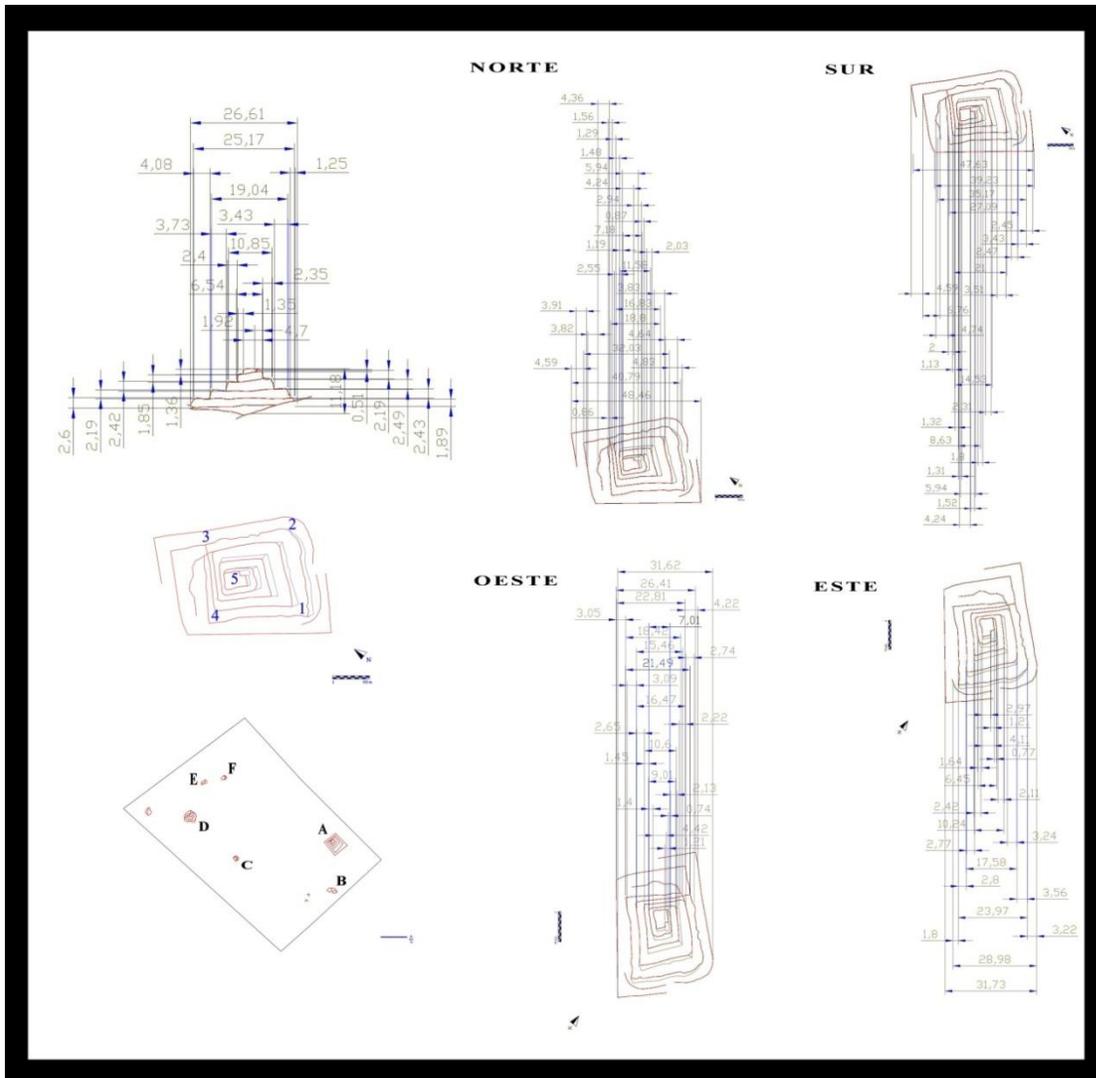


Fig. 3.- Digitalización del área realizada por el autor, con la ubicación de las pirámides A-F en el lugar estudiado. Perfil y plantas de la pirámide principal, con sus dimensiones más importantes.

Como hemos comentado, no se aprecian restos de túmulo alguno, por lo que no podemos determinar que la pirámide tuviese una funcionalidad funeraria, aunque lo más probable es que podría tratarse de algún templo o santuario, o conjunto de ellos establecidos en un área sacra, como veremos. El tipo de estructura es básicamente un edificio singular, completamente tallado en la roca base,



manteniendo una plataforma circundante por sus cuatro caras que desciende desde el punto más elevado, en el que no se aprecian huellas de ningún altar o soporte, aunque si una superficie trabajada y plana. No se aprecian huellas de soporte alguno en el plano superior ni cavidades o accesos a su interior, al menos en los restos emergentes.

## 6.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA:

En nuestro análisis técnico específico, describiremos cada una de las plataformas, norte, sur, este y oeste, en el que comenzaremos por determinar la altura de cada una y posteriormente cada cuerpo que corresponde al lado en cuestión.

En lo que confiera a la localización geoespacial, hemos marcado una serie de puntos respecto a la imagen digitalizada de la estructura piramidal principal. De esta forma, indicamos las siguientes coordenadas: punto 1, 37°25'59.15"N, 5°41'9.07"W; punto 2, 37°25'59.87"N, 5°41'8.23"W; punto 3, 37°26'0.52"N, 5°41'9.07"W; punto 4, 37°25'59.95"N, 5°41'9.91"W. El punto 5 lo marca el centro de la plataforma superior: 37°25'59.97"N, 5°41'9.28"W. La altura del área en estudio donde se asienta la estructura principal corresponde a 199 m.s.n.m., según la web <http://es-es.topographic-map.com/places/Carmona-468263/> , y la localización puede comprobarse a través de los siguientes enlaces: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/lineav2/web/> y [http://www.sodecar.org/plan\\_especial/](http://www.sodecar.org/plan_especial/), siendo este último el consultado para obtener el plano de los yacimientos de Carmona según el PGOU de 2012, en el que comprobamos que el área en estudio no se encuentra registrada en el catálogo de yacimientos de Carmona. A esta cota, como hemos comentado con anterioridad, le hemos sumado la del edificio principal, obteniendo una altura de 210,18 m.s.n.m.

De abajo hacia arriba, la base del edificio piramidal principal, único elemento que analizaremos en este apartado, presenta una plataforma de 0.28 m de altura de media. Debemos tener en cuenta que los desniveles del terreno han colmatado la



misma, pudiendo tratarse de un cuerpo más que no será tratado como tal hasta que no se realice una intervención arqueológica. En las imágenes por satélite parece que, efectivamente, podría tratarse de un cuerpo al continuar la plataforma hasta perderse en la cota 199, que es de donde parte la construcción principal constatada hasta la fecha, pero únicamente podemos afirmarlo hipotéticamente al no presentar datos arqueológicos que lo contrasten. Las medidas de la misma varían ligeramente, al adaptarse a las condiciones topográficas del terreno. Al norte presenta 48,46 m; al sur 47,63 m; al este 31,73 m; y al oeste 31, 62 m. De esta forma, vemos que el edificio es más estrecho en sus lados este y oeste respecto al norte y sur, de lo conservado en la actualidad (Figura 3).

El cuerpo 1 presenta una altura media de 2.25 m. Su planta presenta las dimensiones siguientes: 18,80 m al norte; 27,09 m al sur; 23,97 m al este; y 21,49 m al oeste. La media de sus plataformas es de 2,67 m, teniendo en cuenta que por unos sectores del conjunto estas dimensiones varían levemente, aunque nosotros hemos optado por realizar la media de todo el cuerpo al que nos referimos, al igual que con la altura, a falta de una intervención arqueológica más meticulosa. El cuerpo 2, al que hemos de recordar que se accede mediante la rampa de la plataforma continua, sin escalón alguno, presenta una altura media de 2,31 m. Las dimensiones de la planta son las siguientes: 16,83 m al norte; 21 m al sur; 17,58 m al este; y 15,46 m al oeste. La media de sus plataformas es de 3,58 m. El cuerpo 3 presenta una altura media de 2,46 m y sus dimensiones de la planta son: 11,58 m al norte; 14,53 m al sur; 10,24 m al este; 10,60 m al oeste. La media de sus plataformas es de 2,38 m. El cuerpo 4 tiene una altura media de 2,02 m. La planta presenta las medidas siguientes: 7,18 m al norte; 8,63 m al sur; 6,45 m al este; 7,01 m al oeste. La media de sus plataformas es de 1,64 m. En el cuerpo 5 observamos una peculiaridad que es la rampa con la que se accede desde la última plataforma hasta la planicie final de este nivel. Esta rampa presenta unas dimensiones de 2,94 m al norte; 1,52 m al sur; 1,21 m al este; y 1,21 m al oeste y se muestra ligeramente inclinada respecto al reto de rampas, con 45° de



inclinación respecto al eje de la base del cuerpo anterior. Este cuerpo 5 presenta una altura media de 1,87 m. Su peculiar planta, a la que hemos incluido las dimensiones de la rampa anteriormente descrita, presenta las medidas siguientes: 4,24 m al norte; 4,24 m al sur; 4,11 m al este; y 4,42 m al oeste (Figura 4).

Respecto a la organización, se trata de un edificio poco simétrico, ya que cada lado tiene unas dimensiones que varían ligeramente e incluso presenta una inclinación de sus caras que se tornan distintas conforme se asciende. Por lo tanto, podemos determinar que se trata de un edificio de forma piramidal, escalonado, asimétrico, con repetición de cuerpos de distinta modulación y construcción tallada en la roca. En cuanto al estado de conservación, el edificio o estructura que consideramos principal (A) muestra un estado bueno de conservación, respecto al resto de estructuras determinadas en el área de estudio.

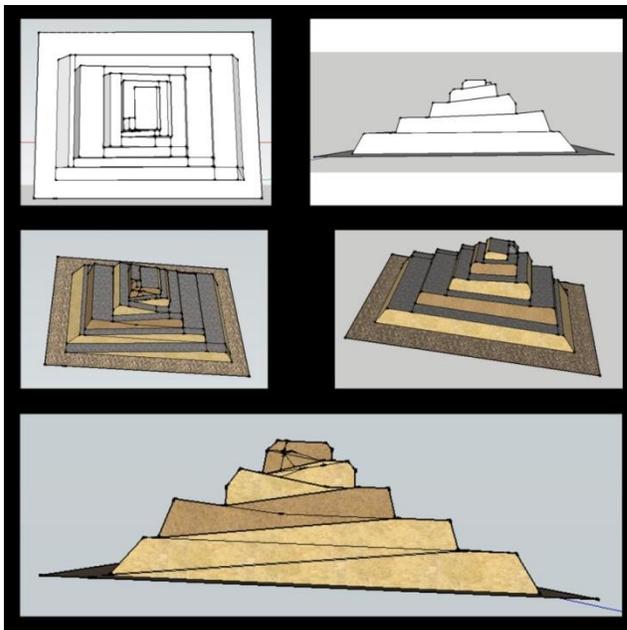


Fig. 4.- Proceso de recreación en 3D de la estructura principal, realizado por el autor.



## 7.- COMENTARIOS FINALES:

Carmona fue declarada Conjunto Histórico en 1963 y desde 1990 se pretende ampliar dicha declaración, que engloba el recinto amurallado, al resto de áreas colindantes (VVAA, 2009a, p. 2). En 1985 se organizó una gran labor difusora en Carmona, en el que se destaca “*abrir e incentivar la visita a las excavaciones mediante la atención al visitante y explicación de los hallazgos y metodología empleada*”, entre otros puntos establecidos en la Carta de Riesgo de Carmona (Anglada et al, 2003, p 153), la cual muestra los objetivos primordiales de protección y conservación de los bienes culturales. No obstante, las normas subsidiarias en vigor hasta la aprobación del PGOU, determinaron unas categorías de protección, las cuales son integral (A), global (B), parcial (C) y ambiental (D), mientras que se mantienen los grados de cautela I, II y III para las zonas de protección arqueológica (Anglada et al, 2003, pp. 172-175).

El Término Municipal de Carmona presenta unos 371 yacimientos catalogados según el PGOU de 2009 (VVAA, 2009a, p. 179), lo que motivó a la redacción de un Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona (VVAA, 2009a, p. 3), consultado en nuestra investigación para comprobar si el área en estudio se encuentra analizada y, sobre todo, la relación que pudiera tener con los yacimientos colindantes que presenten el mismo horizonte cultural.

No obstante, se describe el casco histórico de Carmona como una “*meseta polilobulada por sus costados sur, este y norte por fuertes pendientes*” (VVAA, 2009a, p. 15), presentando el sector oeste una pendiente reducida que daría facilidad al acceso a la misma, así como a la ubicación de pequeños asentamientos o áreas de enterramientos. En el mismo casco histórico de Carmona se detectan restos desde el Paleolítico, con numerosa industria lítica (VVAA, 2009a, p. 75), Neolítico, Calcolítico (VVAA, 2009a, p. 76), y Bronce, además de acreditarse una ocupación continua hasta nuestros días (VVAA, 2009a, p. 19), siendo objeto de numerosos acontecimientos históricos, desde los contactos con poblaciones foráneas orientales como fenicios o griegos, hasta



invasores como cartagineses, romanos, visigodos o árabes, dándose todos los periodos culturales hasta la actualidad (Anglada et al, 2003, p. 156).

La ubicación de Carmona presenta una importante situación estratégica que permite el control visual del entorno, el dominio de las rutas de comunicaciones y la explotación de los recursos de la zona (Anglada et al, 2003, pp. 180-181). Ello es posible por las unidades paisajísticas de las que se compone el Término Municipal, las cuales son las terrazas cuaternarias; los alcores terciarios, compuestos de materiales calcarenitos principalmente y por tanto relativamente maleables a la hora de extraerlos para las distintas formas de construcción; y la vega del Guadalquivir también terciaria, con una base arcillosa, todo configurado en una red de arroyos y caminos de cierta importancia (VVAA, 2009a, pp. 57-58).

En el área de los alcores se detectan yacimientos para la explotación agraria, aldeas, villas romanas, infraestructuras militares, zonas industriales y áreas de enterramiento (VVAA, 2009b, p. 20). Además, en los alcores se documentan túmulos, zanjas perimetrales con sección en “U” o “V”, silos y fondos de cabañas, de la misma forma que se localizan en el sur de Portugal, Huelva y Bajo Guadalquivir (Amores, 1982, pp. 212-219). Los túmulos localizados en el Término Municipal de Carmona no superan los 6 m de altura máxima (Maier, 2007, p. 356), cota a tener en cuenta a modo de referencia para comparar nuestra estructura principal analizada.

El paisaje en la antigüedad fue transformado por la acción humana, sin duda, sobre un medio hostil y cambiante (Cruz, 1995, p. 42). Al respecto, la colonización fenicia trajo tradiciones orientales que se plasmaron en una arquitectura distinta, asimilada por los pueblos indígenas y que evolucionó según las regiones, principalmente en la costa (Belén et al, 1993, p. 224), aunque se adentraron en los valles del Guadalquivir y Guadiana para buscar las riquezas minerales y metalúrgicas (Santos Liviano, 2012, p. 76). Los rituales y mitos también fueron asimilados, encontrándose enterramientos con cerámica indígena y otras de tipología fenicia, que han llegado a determinar una referencia, especialmente las



de la Cruz del Negro en Carmona (Belén et al, 1993, pp. 226; Martín Ruiz, 2011, pp. 330-333). Por tanto, podemos afirmar que la colonización fenicia tuvo gran influencia en la población tartésica, la cual asimiló los sistemas constructivos mediterráneos como principal exponente (Celestino et al, 2015, p. 41), eligiendo enclaves en lugares elevados de fácil defensa (Belén y Escacena, 1992, p. 66; Fernández y Rodríguez, 2005, p. 116).

En el siglo VI a.C. la población disminuyó su población en el valle del Guadalquivir debido a la denominada Crisis de Tartesos (Belén y Escacena, 1992, p. 65; Escacena, 1993, p. 184), por lo que los hábitats se concentraron en el valle del Guadiana, surgiendo en este área una arquitectura de tradición tartésica, con la peculiar característica de estar construidos en la roca madre (Celestino et al, 2015, p. 42), como comentamos anteriormente. Lo peculiar de esto ha sido que con el paso de los siglos, muchas de estas estructuras han quedado ocultas bajo túmulos que han permitido su conservación hasta nuestros días, excepto aquellas que han sido destruidas por las labores agrícolas, de parcelación, aterrazamientos o expolios. Se llega a generalizar en el sureste un tipo de enterramientos con túmulos escalonados de piedras o adobe revocados con barro (Almagro-Gorbea, 1993-1994, p. 112).

De forma general podemos decir que el Calcolítico presenta una cronología aproximada y en constante revisión, que ronda el 3000 a.C. y en Carmona provoca una explosión demográfica que se traduce en el aumento de yacimientos tendentes a ubicarse en las cercanías de los puntos de agua, como los arroyos Corbones y Salado, así como en los manantiales naturales (VVAA, 2009a, p. 76). El segundo milenio está identificado por el horizonte cultural del Bronce, detectándose una menor presencia en Carmona al disminuir el número de yacimientos. Será en este momento cuando se comienza a tener contactos con los pobladores del Mediterráneo oriental, que transmite una forma de vida y construcción novedosa y característica (VVAA, 2009a, pp. 78-79). Nosotros nos centraremos en el horizonte cultural tartésico, que en Carmona presenta



importantes vestigios como “sistemas de construcción con materiales sólidos, muros rectos, edificios complejos estructurados en estancias de tamaño y funcionalidad diversa propias de una estructura plenamente urbana” (VVAA, 2009a, p. 20), con una cronología del siglo VII a.C. por lo que para nuestra área en cuestión, tomamos como paralelos más cercanos los yacimientos de Cancho Roano y el Turuñuelo en Badajoz. En las cercanías, encontramos al otro lado de la carretera N-398, la finca denominada El Judío en la cual excavó Jorge Bonsor una de las tumbas que localizó, describiendo que presentaba una fosa y pira funeraria de sección escalonada, aunque los montículos de la zona no superaban 1 m de altura (Maier, 2007, p. 347). De esta forma, consideramos el mejor paralelo en cuanto a cronología, la finca de El Judío.

En lo que refiere a Cancho Roano (Badajoz) podemos comentar que es un edificio tartésico interpretado como santuario y revisado como posible palacio, teniendo él mismo el paralelo más cercano en La Mata y los más lejanos en la costa siro-palestina (Jiménez Ávila, 2009, p. 69; Almagro-Gorbea et al, 2011, pp. 163-164; Santos Liviano, 2012, p. 81; Celestino et al, 2015, pp. 43-44). Cancho Roano está formado por una serie de edificaciones rodeadas por un foso excavado en la roca. Tendría una función como centro gestor de la producción agropecuaria del entorno (Jiménez Ávila, 1997, p. 143; 2005, p. 105; 2009, pp. 69-70). Puede considerarse un edificio único en la Península Ibérica, de origen orientalizante, aunque presenta algunos paralelos más como el edificio Abul en Portugal o el de *Poggio Civitate* en Murlo, Etruria, Italia (Blázquez, 2001, pp. 84-86; Santos Liviano, 2012, p. 74). Lo hemos tomado como posible referencia en cuanto a ser construcción orientalizante en cuanto a la cronología respecto a nuestra área en estudio.

En cuanto al Turuñuelo, está localizado en Mérida (Badajoz) a pocos metros del Guadiana y presenta similitudes con Cancho Roano y con los complejos monumentales etruscos *Murio* y *Acquarosa* en cuanto a cronología se refiere, destacándose un edificio con una serie de escalones con apariencia de haber sido tallado en la roca (Jiménez Ávila, 1997, pp. 141-142; Celestino et al, 2015, p. 46).



En lo que confiere a las formas arquitectónicas, debemos dedicar unas líneas a marcar los yacimientos más relevantes que se encuentran diseminados por todos los continentes y quizá llamen la atención por sus monumentales diseños. De esta forma, hemos tomado como referencia las pirámides escalonadas aunque somos conscientes que no muestran ningún paralelo cronológico ni contextual, tan solo en cuanto a geometría se refiere, salvando siempre las distancias. Así, encontramos en Tenerife las pirámides de Güimar o Majanos de Chacona, mientras que en Egipto el exponente más significativo es la pirámide escalonada de Zoser en Saqqara, Memfis, y la pirámide acodada o pirámide sur de Dashur, a 40 km de El Cairo. En Sudán detectamos las pirámides de Meroe y en Mesopotamia los zigurat de Ur. No obstante, son numerosas las pirámides escalonadas que aparecen en el continente americano así como en otros países alejados del Mediterráneo como la pirámide de Borobudur o la de Candi Sukuh en Indonesia; las de México (Castillo de Kukulcán; Pirámide del Sol; Pirámide de los Nichos; Pirámide de Guachimontones; Pirámide de Cholula); en Guatemala (el Templo del gran Jaguar; la gran pirámide de La Danta; el templo de las Máscaras; el templo de la Serpiente Bicéfala; las Pirámides gemelas de Yaxha; las Pirámides gemelas de Mixco Viejo); en Perú (la Pirámide de Cahuachi; Pirámides del Sol y la Luna; Pirámide de Caral); y en Bolivia (Pirámide de Akapana), entre los ejemplos más importantes, aunque éstos últimos no debemos relacionarlos con el mundo Mediterráneo, si bien es curiosa la forma de construcción de las mismas que aparentan una gran similitud.

Con la denominada Crisis de Tartesos y el fin de la presencia fenicia, la ciudad de Carmona aumenta su extensión con la sociedad turdetana, localizándose fuera de la ciudad restos vinculados con la misma, como industrias alfareras, zonas de enterramiento, zonas de instalaciones militares por la presencia de armamentos, y relacionado con nuestra estructura, un edificio tallado en la roca asociado a un templo de divinidad desconocida hasta el momento (VVAA, 2009a, p. 21). Es curioso este paralelo, pues el edificio piramidal principal, presenta una estructura



tallada por completo en la roca, por lo que su forma escalonada nos induce a pensar que se trata de algún tipo de santuario o lugar religioso turriforme en el que probablemente en el nivel último tuviese algún tipo de estructura de remate o altar para realizar las ofrendas. Tan solo es una mera hipótesis que marcamos con este comentario, pues de la misma forma podríamos pensar que se tratan de restos de explotación de alguna cantera prerromana, quizá con continuidad romana, como las que se atestiguan por la zona, ya que el sillar se convirtió en el principal material con la llegada romana y por tanto requería la explotación de numerosas canteras cercanas a los núcleos de población. Sin embargo, este hecho carece de fundamento cuando vemos que existen al menos seis estructuras similares, que presentarían unas dimensiones significativas con las que se hubieran podido seguir extrayendo materiales de ellas. Entonces, ¿qué sentido hubiera tenido el dejar esos elementos sin explotar? ¿Acaso la rampa continua que localizamos en la estructura principal hubiera servido para el transporte del material que se extraía en ese momento histórico concreto?, y en tal caso, si hubiese sido simplemente un cerro de explotación como cantera, ¿por qué no se acometió la explotación con la forma habitual para ello, es decir, rebajando el mismo desde un lado simplemente?. ¿Qué explicación se le daría a una posible cantera que mantiene una rampa para bajar elementos que quedarían limitados por su espacio relativamente reducido?.

Son numerosas cuestiones que no responden a ningún paralelo localizado respecto a explotación de canteras en la antigüedad y que nos hacen desistir, o dejar a un lado por el momento esta hipótesis, manteniendo la de posible lugar religioso como principal razonamiento a nuestro análisis, encontrando paralelos similares en Cerdeña, pues desde el siglo IX a.C. se construyeron complejos templarios semitas por todo el Mediterráneo oriental, con los ejemplos de *Kition* (Chipre) y *Tell Qasile* (Israel). No obstante, estos espacios culturales en Cerdeña fueron catalogados según el desarrollo de su planta y por extensión los podemos aplicar a los complejos localizados en la Península Ibérica. De esta forma,



encontramos los *Langbau* o *Langraum*, edificios con un desarrollo longitudinal originarios al norte de Siria y trasladados al Mediterráneo central y a la Península Ibérica (Prados, 2006, pp. 49-50). Eran espacios religiosos con estructuras adosadas a modo de torre. De esta forma, encontramos los *Migdol* o templos-torre, con el ejemplo peninsular de la Alcudia de Elche (Alicante). Así mismo, vemos una clara disposición entre un edificio religioso turriforme y nuestra estructura piramidal principal, en la que no debemos descartar tal hipótesis, entendida ésta como un posible santuario o templo-torre mediante una estructura labrada en la piedra base, algo común en este periodo, con forma de pirámide escalonada. De ser así, en la plataforma superior se ubicaría el lugar sacro hoy día desaparecido, el cual no podemos establecer ninguna hipótesis de restitución al no poseer más datos que puedan orientarnos. Nos encontramos, no obstante, ante un edificio único en la Península Ibérica, ubicado también en la forma tradicional nordeste, como el templo del Cabo San Marco ubicado a 1 km de la ciudad de *Tharros* en Cerdeña, fechado en el s. VI a.C. y construido en la roca madre sin cimentación (Prados, 2006, p. 51). Nosotros desconocemos la divinidad a la que podría estar consagrado el edificio en el caso de aceptarse esta hipótesis, aunque lo general en este ámbito era la advocación a la Astarté fenicia y posteriormente a la Tanit cartaginesa, apareciendo ésta sincretizada como Tanit-Demeter (Prados, 2006, p. 65) y relacionada con el mundo agrícola.

Debemos tener en cuenta el uso de enterramientos turriformes, o mejor dicho, formado por monumentos turriformes, como el de Pozo Moro, que suelen tener una altura elevada, aunque sus dimensiones en cuanto a la base son menores a las de nuestro objeto en estudio. Este tipo de monumento presenta una base escalonada, con las esquinas decoradas con relieves o esculturas, y sobre ello, varios cuerpos que terminarían en un remate piramidal (Almagro-Gorbea, 1993-1994, pp. 112). No debemos descartar esta tipología entendiendo que la base superior de nuestro edificio principal se muestra suficientemente amplia como para colocar la cámara funeraria y el remate final, los cuales se encontrarían



desaparecidos o expoliados, aunque en la planicie superior no se observa ninguna huella de estructura superior sin un análisis más completo.

Otros templos o santuarios peninsulares con la misma cronología se detectan en la Algaida (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), Montemolín (Marchena, Sevilla) o Alhonor (Écija, Sevilla), como los ejemplos más cercanos (Prados, 2006, p. 52). Sin embargo, el yacimiento de Mesa de Gandul, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se muestra similar a nuestra área en estudio al ubicarse en un promontorio estratégico gracias al corte natural del alcor. En este caso, posee tres elevaciones troncocónicas defensivas, con una altura entre los 8 y 12 m, datadas en el Bronce Final (Amores, 1982, pp. 90-91), aunque con un sistema constructivo distinto, al no encontrarse tallados en la roca. De esta forma, se fecha la finca de Alcaudete en el siglo VIII a.C. (Amores, 1982, p. 238). Este emplazamiento se determina en una elevación artificial de 30 m de altura y 60 m de diámetro con planta elíptica y funcionalidad posiblemente de santuario orientalizante en el que posteriormente se estableció una villa romana y más tarde se levantó una ermita dedicada a Santa María del Alcor (Maier, 2007, p. 345).

Muchas de las necrópolis de los alcores fueron excavadas a finales del siglo XIX y se convirtieron en un punto de referencia para la arqueología del sur peninsular. Gracias a Jorge Bonsor y a Juan Fernández López principalmente, en 1889, y al vecino de Carmona Juan Peláez Barrón en segunda medida, en 1891, se excavaron varios túmulos y cerros a unos 4 km al sureste de Carmona, entre los que destacaron las propiedades denominadas El Judío, Alcaudete y Acebuchal (Maier, 2007, p. 331).

Con la llegada romana a la ciudad, se monumentaliza y aparecen nuevos elementos arquitectónicos y materiales constructivos como el sillar, el ladrillo cocido, el *opus caementicium*, el *opus signinum* para los revestimientos e impermeabilizaciones, mosaicos decorativos en estructuras de hábitat, uso de mármoles, estucos y tejas (VVAA, 2009a, p. 22), dando lugar a una ciudad típicamente romana, con casas que mantienen una tipología común de peristilo, y



todos los edificios característicos de esta sociedad y sus infraestructuras que modifican la topografía de la ciudad. Sin embargo, no entraremos a describir la ciudad romana de Carmona por no ser objeto de nuestro estudio. No obstante, hemos de señalar que en el sector occidental que presenta la suave pendiente de acceso a la ciudad, fue el lugar elegido para ubicar las necrópolis, que debido al escarpe y topografía del resto de zonas era materialmente imposible la realización de enterramientos en ellos salvo contadas excepciones (VVAA, 2009a, p. 29). De esta forma, se aprovecha el tramo de la *via Augusta* por el oeste que llegaba hasta el actual municipio de El Viso del Alcor, como lugar donde ubicar los enterramientos romanos, y por lo tanto, mantener la inviolabilidad de enterramientos previos o lugares sagrados anteriores. Será este sector de la *via Augusta* el que recorra nuestra área en estudio, manteniendo todos los túmulos localizados hasta la fecha por las inmediaciones.

Queremos recalcar que el área que estamos analizando no ha sido estudiada, tal y como lo demuestra el análisis de los últimos PGOU realizados en el municipio de Carmona, los de 2009 y 2012. De esta forma, confirmamos nuevamente que nuestro hallazgo no ha sido catalogado en el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, ni publicado en ninguna Carta de Riesgo de la localidad o Carta Arqueológica de los Alcores. No obstante, hacemos hincapié en una ficha específica del PGOU de 2009 en el que por su cercanía podemos establecerla como el paralelo más inmediato en cuanto a horizonte cultural se refiere. Corresponde a la ficha 56, parcela 36 del polígono 91, denominado El Judío, en el que se describen túmulos de 1 m de altura y 7 m de diámetro con una cronología del Bronce Final, aunque localizados al otro lado de la carretera N-398, y por lo tanto, en la parte opuesta a nuestra área. De esta forma, podemos establecer que en el área estudiada los horizontes culturales que se dan corresponden del Calcolítico hasta la primera edad del Hierro, e incluso las primeras influencias romanas en la zona, como lo confirman las siguientes fichas analizadas en las inmediaciones del área de El Judío, en la misma línea de



carretera, y por tanto, opuestos a nuestros elementos en estudio. De esta forma, encontramos al norte de la anterior, la ficha 44, parcela 36, polígono 91 conocida como El Acebuchal, en el que aparecen también túmulos diseminados como parte de una necrópolis orientalizante con ritos de inhumación en fosa, con registro de hábitat Calcolítico, cerámica campaniforme, restos metalúrgicos y de marfiles, datados entre los siglos VII y VI a.C. Un poco más al norte de ésta, aunque ya más alejado de nuestra área, encontramos restos romanos como parte de una necrópolis y zona de cantera también romana, en la que destacan montículos de 50 cm de altura y que corresponden con la ficha 102, parcela 1, polígono 86, denominada Puerto-Judío. Al sur de la ficha 56 encontramos restos de asentamientos romanos datados entre los siglos I y V d.C, denominada finca El Judío-Cerro del Hinojal, correspondiente con la ficha 74, polígono 85, parcela 1. Al sur del mismo localizamos la ficha 94, polígono 86, parcelas 3 y 5, denominadas Alcaudete-Cabrito Alto, con restos romanos de hábitat, sillares y numerosas dorias. En esta mismo área localizamos nuevamente canteras romanas de poca profundidad en la ficha 101, polígono 124, parcelas 4, 5 y 6, denominada Alcaudete-Canteras. Debemos señalar que la finca Alcaudete presenta numerosos puntos geolocalizados espacialmente donde se detectan numerosos yacimientos, como comprobamos con las fichas analizadas. No obstante, debemos señalar que se encuentra alejada de nuestra área de estudio, salvo la ficha 56 denominada El Judío, como indicamos con anterioridad. En Alcaudete hemos localizado fichas que presentan los horizontes culturales desde el Calcolítico (ficha 281, polígono 124, parcelas 2, 3 y 4; ficha 287, polígono 83, parcela 56, como zona de cuevas artificiales calcolíticas); Calcolítico con continuidad hasta época romana imperial (ficha 43, polígono 86, parcelas 3, 4 y 5); Bronce Final con continuidad hasta el Hierro II (ficha 285, polígono 124, parcela 8, como zona de necrópolis); Bronce Final con continuidad hasta el alto imperio romano (ficha 284, polígono 124, parcela 8, denominada La Motilla de Alcaudete); Hierro I con continuidad hasta época romana (ficha 283, polígono 86, parcelas 5 y 11); época romana



altoimperial (ficha 72, polígono 86, parcela 6; ficha 282, polígono 86, parcela 3, denominada esta última como Ermita de Alcaudete); y Edad Media (ficha 286, polígono 124, parcelas 1, 2, 8, 9 y 10, denominada Molinos de Alcaudete; ficha 288, polígono 86, parcela 5, denominada Alcaudete-Alquería Medieval).

Con todo ello, debemos pensar que nuestra área en estudio debe corresponder al horizonte más cercano con el que está en relación, es decir, con los túmulos pequeños de la ficha 56 y con el horizonte cultural del Bronce Final, por lo que la posible influencia orientalizante podría quedar reflejada en este tipo de estructura hasta hoy día desconocida.

Por tanto, nuestra área en estudio, de forma general, y las estructuras emergentes escalonadas que la componen, de forma particular, se pueden adscribir a un horizonte tartésico orientalizante con una cronología aproximada que ronda los siglos VIII-VI a.C., proponiendo un tipo de construcción religiosa, con algún remate final a modo de templo, santuario o torre funeraria de homenaje, que pudo ser respetada en épocas posteriores hasta que de alguna forma, se desmontaron los niveles superiores y se colmataron los inferiores, llegando a nuestros días en la forma que las hemos visto.

## 8.- BIBLIOGRAFÍA:

- (1997). Cancho Roano y los complejos monumentales post-orientalizantes del Guadiana. *Complutum*, 8, 141-159.
- (2005). Cancho Roano: el proceso de privatización de un espacio ideológico. *Trabajos de Prehistoria*, 62.2, 105-124.
- Almagro-Gorbea, M. (1993-1994). Ritos y cultos funerarios en el mundo ibérico. *AnMurcia*, 9-10, 107-133.
- Almagro-Gorbea, M.; Torres Ortíz, M.; Gómez Rincón, A.; y Hernández Vivanco, S. (2011). El personal del palacio tartésico de Cancho Roano (Badajoz, España). *Zephyrus*, 68, 163-190.
- Amores Carredano, F. (1982). *Carta arqueológica de Los Alcores, Sevilla*. Sevilla.



- Anclada Curado, R.; Jiménez Hernández, A.; Lineros Romero, R.; y Rodríguez Rodríguez, I. (2003). *La carta de Riesgo de Carmona*. Carmona.
- Belén Deamos, M. y Escacena Carrasco, J. L. (1992). Las comunidades prerromanas de Andalucía Occidental. *Complutum*, 2-3, 65-87.
- Belén Deamos, M.; Escacena Carrasco, J. L.; Jiménez Hernández, A.; Pardo, M. R.; y Pascual del Pobil, A. (1993). Arquitectura de tradición fenicia en Carmona (Sevilla). *SPAL*, 2, 219-242.
- Belmonte Martínez, M. V.; Boned Purkiss, J.; Gavilanes Velaz de Medrano, J.; y Jiménez Morales, E. (2010). Documento de descripción formal del conocimiento arquitectónico. *N-TIPADA-dev*, 1, 1-22.
- Blázquez Martínez, J. M. (2001). El santuario de Cancho Roano. En Francisco Villar y M. P. Fernández Álvarez (Eds.): *Religión, lengua y cultura prerromana de Hispania. VIII Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica, Salamanca 1999* (pp. 83-88). Salamanca.
- Celestino Pérez, S.; Rodríguez González, E.; y Lapuente Martín, C. (2015). La arquitectura en adobe en Tarteso: el Turuñuelo de Guareña (Badajoz), un ejemplo excepcional para el conocimiento de las técnicas constructivas. En *Arquitectura en tierra. Patrimonio Cultural. XII CIATTI. Congreso de Arquitectura en Tierra en Cuenca de Campos, 2015* (pp. 41-50). Valladolid.
- Cruz Andreati, G. (1995). La Península Ibérica en los límites de la Ecumene: el caso de Tartesos. *Polis*, 7, 39-75.
- Escacena Carrasco, J. L. (1993). De la muerte de Tartesos. Evidencias en el registro poblacional. *SPAL*, 2, 183-218.
- Fernández Flóres, A. y Rodríguez Azogue, A. (2005). El complejo monumental del Carbolo alto, Camas (Sevilla). Un santuario orientalizante en la paleodesembocadura del Guadalquivir. *Trabajos de Prehistoria*, 62.1, 111-138.



- Jiménez Ávila, J. (2009). Arquitectura y modalidad: la construcción del poder en el mundo post-orientalizante. *Archivo Español de Arqueología*, 82, 69-95.
- Maier Allende, J. (2007). Las necrópolis protohistóricas de los Alcores: relectura de la tradición arqueológica. En M. Bendala Galán y M. Belén Deamos (Dir.): *El nacimiento de la ciudad: la Carmona protohistórica* (pp. 331-363). Carmona.
- Martín Ruiz, J. A. (2011). Las necrópolis tartésicas de la provincia de Málaga. *Mainake*, 33, 327-342.
- Martín Talaverano, R. (2014). Documentación gráfica de edificios históricos: principios, aplicaciones y perspectiva. *Arqueología de la Arquitectura*, 11, 1-35. <http://argarqt.revistas.csic.es/index.php/argarqt/article/view/164/184> (Acceso: 30 de noviembre, 2017).
- Prados Martínez, F. (2006). Sobre arquitectura ibérica y dependencias sacras: un módulo tipificado a debate. *Lucentum*, 25, 47-69.
- Santos Liviano, A. (2012). Cancho Roano. Un enigma histórico en el corazón de la Serena. *RHVVA*, 2, 74-82.
- VVAA (2009a). Memoria. Introducción, información y diagnóstico. En VVAA (Coords.): *Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de la localidad de Carmona (Sevilla)*. (pp. 1-87). Carmona.
- VVAA (2009b). Memoria. De ordenación y protección. En VVAA (Coords.): *Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de la localidad de Carmona (Sevilla)*. (p. 20). Carmona.
- VVAA (2009c). Ordenanzas. En VVAA (Coords.): *Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de la localidad de Carmona (Sevilla)*. (pp. 59-62). Carmona.



## 9.- WEBGRAFÍA:

<http://es-es.topographic-map.com/places/Carmona-468263/> (Web sobre topografía en la que se indica la altura del área en estudio. Acceso: 30 de noviembre, 2017).

<http://sodecar.es/pgou/menu.html> (Web del PGOU de Carmona de 2012. Acceso: 30 de noviembre, 2017).

<http://www.ign.es/iberpix2/visor/> (Web del Instituto Geológico Nacional que facilita el visualizador de imágenes Iberpix para comprobar los mapas del área en estudio. Acceso: 30 de noviembre, 2017).

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/lineav2/web/> (Web de la Junta de Andalucía para comprobar la localización y topografía del área en estudio. Acceso: 30 de noviembre, 2017).

[http://www.sodecar.org/plan\\_especial/](http://www.sodecar.org/plan_especial/) (Web oficial de Carmona para consultar el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico. Acceso: 30 de noviembre, 2017).

